

Ext-UNC: 0014250 / 2017

Córdoba, 31 MAR 2017

VISTO:

Que el Secretario Académico solicita se disponga el pago al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686, de 19 horas extras, al 50% y realizadas durante el mes de marzo de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que las horas extras se han realizado en el marco de la realización de los instructivos y planillas de horarios, cierre de inscripción a cursadas de los alumnos e ingresantes, carga de comisiones y horarios de cursada de todas las materias de la **Licenciatura en Psicología, del Profesorado en Psicología** y de la **Carrera de Tecnicatura Universitaria En Acompañamiento Terapéutico** al sistema informático, así como adecuación de las mismas, para acceder al boleto estudiantil de parte de los alumnos, y posterior generación de archivos para el uso por parte del Aula Virtual

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686, de \$7456.93 (son pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y seis, con noventa y tres centavos) por 19 horas extras al 50%, en todos los casos realizadas durante el mes de marzo de 2017.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

3 1 5

DYLAN MARCELO PERENC
STUDENTE DE GRADUACAO EM PSICOLOGIA
FACULDADE DE PSICOLOGIA
Universidade Estadual de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA